

**INVENTARIO DE  
EMPLAZAMIENTOS CON  
ACTIVIDADES POTENCIALMENTE  
CONTAMINANTES DEL SUELO EN  
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE  
CANARIAS.**

**MARZO 2007**





# Actualización del “Inventario de emplazamientos con actividades potencialmente contaminantes del suelo”

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS.....	5
2. INVENTARIO DE ESTABLECIMIENTOS POTENCIALMENTE CONTAMINANTES DEL SUELO (REV-2006).....	9
2.1. Contenido de la base de datos .....	9
2.2. Resultados obtenidos.....	14
3. CONCLUSIONES. ....	24

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINANTES DEL SUELO.....	6
TABLA 2. CODIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS .....	9
TABLA 3. ESTABLECIMIENTOS POR ISLA.....	14
TABLA 4. ESTABLECIMIENTOS SEGÚN CÓDIGO CNAE93.....	15
TABLA 5. ESTABLECIMIENTOS SEGÚN CÓDIGO CNAE E ISLA.....	20

## ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA. 1. PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS POR ISLA .....	15
FIGURA. 2. PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS SEGÚN CNAE .....	20
FIGURA. 3. PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS SEGÚN CNAE .....	21

## 1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

La Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, en sus artículos 27 y 28, regula los aspectos ambientales de los suelos contaminados. Dicha Ley establece la necesidad de aprobar y publicar una lista de actividades potencialmente contaminantes del suelo, así como las obligaciones que afectan a los titulares de las actividades y a los propietarios de los suelos en las que tenga o haya tenido lugar alguna de las actividades potencialmente contaminantes.

El Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, da cumplimiento a lo previsto en la Ley 10/1998. Se define el concepto de suelo contaminado y se hace referencia a la presencia de sustancias químicas de carácter peligroso y de origen humano que puedan alterar las características tanto químicas como físicas o biológicas del suelo, lo que comportaría un riesgo que ha de ser cuantificado para estimar el posible daño que se puede derivar para la salud humana y el medio ambiente. Dicho suelo se declarará contaminado, mediante resolución expresa, conforme al baremo establecido en el Real Decreto.

Una actividad potencialmente contaminante del suelo es aquella actividad de tipo industrial o comercial que, ya sea por manejo de sustancias peligrosas, ya sea por generación de residuos, pueda contaminar el suelo. Los criterios para declarar las actividades potencialmente contaminantes del suelo son:

1. El código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas), se recoge en la lista que se presenta en el Anexo I del Real Decreto.
2. La producción, manejo o almacenamiento más de 10 toneladas por año de alguna sustancia peligrosa.
3. Almacenamiento de combustible para uso propio, con un consumo anual medio superior a 300.000 litros y con un volumen total de almacenamiento igual o superior a 50.000 litros.

La actualización del inventario de establecimientos potencialmente contaminantes del suelo pretende ser una herramienta que permita desarrollar las obligaciones, derivadas de la Ley 10/98, de 10 de abril, de Residuos, atribuidas a la Comunidad Autónoma.

**TABLA 1. ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINANTES DEL SUELO**

<b>CNAE 93-Rev1</b>	<b>Descripción</b>
11,10	Extracción de crudos de petróleo y gas natural.
11,20	Actividades de los servicios relacionados con las explotaciones petrolíferas y de gas, excepto actividades de prospección.
13,20	Extracción de minerales metálicos no férreos, excepto minerales de uranio y torio.
15,40	Fabricación de grasas y aceites (vegetales y animales).
17,30	Acabado de textiles.
17,542	Fabricación de tejidos impregnados, endurecidos o recubiertos en materias plásticas.
18,301	Preparación, curtido y teñido de pieles de peletería.
19,10	Preparación, curtido y acabado del cuero.
20,10	Aserrado y cepillado de la madera, preparación industrial de la madera.
20,20	Fabricación de chapas, tableros, contrachapados, alistonados, de partículas aglomeradas, de fibras y otros tableros de paneles.
21,1	Fabricación de pasta papelera, papel y cartón.
21,24	Fabricación de papeles pintados.
22,2	Artes gráficas y actividades de los servicios relacionados con las mismas (1).
23,10	Coquerías.
23,20	Refino de petróleo.
24,1	Fabricación de productos químicos básicos.
24,20	Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos.
24,30	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tinta de imprenta y masillas.
24,4	Fabricación de productos farmacéuticos.
24,5	Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento. Fabricación de perfumes y productos de belleza e higiene.
24,6	Fabricación de otros productos químicos.
24,70	Fabricación de fibras artificiales y sintéticas.
25,1	Fabricación de productos de caucho.
26,1	Fabricación de vidrio y productos de vidrio.
26,21	Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental.
26,3	Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica.
26,65	Fabricación de fibrocemento.
26,8	Fabricación de productos minerales no metálicos diversos.
27,10	Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones.
27,21	Fabricación de tubos de hierro.
27,22	Fabricación de tubos de acero.
27,3	Otros procesos de primera transformación del hierro y del acero.

27,41	Producción y primera transformación de metales preciosos.
27,42	Producción y primera transformación de aluminio.
27,43	Producción y primera transformación de plomo, cinc y estaño.
27,44	Producción y primera transformación de cobre.
27,45	Producción y primera transformación de otros metales no féreos.
27,5	Fundición de metales.
28,1	Fabricación de elementos metálicos para la construcción.
28,2	Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal. Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central.
28,3	Fabricación de generadores de vapor.
28,40	Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos.
28,5	Tratamiento y revestimiento de metales. Ingeniería mecánica general por cuenta de terceros.
28,6	Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería.
28,63	Fabricación de cerraduras y herrajes.
28,7	Fabricación de productos metálicos diversos, excepto muebles.
29,1	Fabricación de máquinas, equipos y material mecánico.
29,2	Fabricación de máquinas, equipo y material mecánico de uso general.
29,3	Fabricación de maquinaria agraria.
29,4	Fabricación de máquinas-herramienta.
29,5	Fabricación de maquinaria diversa para usos específicos.
29,6	Fabricación de armas y municiones.
29,71	Fabricación aparatos electrodomésticos.
30,0	Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos.
31,1	Fabricación de motores eléctricos, transformadores y generadores.
31,2	Fabricación de aparatos de distribución y control eléctricos.
31,3	Fabricación de hilos y cables eléctricos aislados.
31,4	Fabricación de acumuladores y pilas eléctricas.
31,5	Fabricación de lámparas eléctricas y aparatos de iluminación.
31,6	Fabricación de otro equipo eléctrico.
32,1	Fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos.
32,2	Fabricación de transistores de radiodifusión y televisión y de aparatos para la radiotelefonía y radiotelegrafía con hilos.
32,3	Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen.
33,1	Fabricación de equipo e instrumentos médico-quirúrgicos y de aparatos ortopédicos.
33,2	Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos de control para procesos industriales.
33,3	Fabricación de equipos de control de procesos industriales.
34,10	Fabricación de vehículos de motor.
34,20	Fabricación de carrocerías para vehículos de motor, de remolques y semirremolques.
34,30	Fabricación de partes, piezas y accesorios no eléctricos para vehículos de motor y sus motores.
35,1	Construcción y reparación naval.
35,20	Fabricación de material ferroviario.

35,30	Construcción aeronáutica y espacial.
35,4	Fabricación de motocicletas y bicicletas.
36,1	Fabricación de muebles.
36,63	Fabricación de otros artículos que utilicen sustancias peligrosas.
37,10	Reciclaje de chatarra y desechos de metal.
37,20	Reciclaje de desechos no metálicos.
40,1	Producción y distribución de energía eléctrica.
40,2	Producción de gas, distribución de combustibles gaseosos por conductos urbanos, excepto gasoductos.
50,20	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor.
50,40	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y ciclomotores y de sus repuestos y accesorios (2).
50,50	Venta al por menor de carburantes para la automoción, cuando posean instalaciones de almacenamiento.
51,12	Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales.
51,51	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares.
51,52	Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos.
51,532	Comercio al por mayor de pinturas y barnices.
51,551	Comercio al por mayor de fertilizantes y productos químicos para la agricultura.
51,553	Comercio al por mayor de productos químicos industriales.
51,57	Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho.
52,486	Comercio al por menor de combustibles.
60,10	Transporte por ferrocarril.
60,2	Otros tipos de transporte terrestre.
60,3	Transporte por tubería.
63,122	Depósito y almacenamiento de mercancías peligrosas.
63,22	Otras actividades anexas de transporte marítimo.
63,23	Otras actividades anexas de transporte aéreo.
74,811	Laboratorios de revelado, impresión y ampliación fotográfica (1).
90,01	Recogida y tratamiento de aguas residuales.
90,02	Recogida y tratamiento de otros residuos.
90,03	Actividades de saneamiento, descontaminación y similares (3).
93,01	Lavado, limpieza y teñido de prendas textiles y de piel (1).

(1) Excepto comercio al por menor.

(2) Excepto venta.

(3) Excepto los terrenos en los que se realicen labores de descontaminación a terceros.

## 2. INVENTARIO DE ESTABLECIMIENTOS POTENCIALMENTE CONTAMINANTES DEL SUELO (REV-2006).

La actualización del inventario de establecimientos potencialmente contaminantes del suelo se ha realizado a partir de distintas bases de datos. Principalmente se han utilizado como fuente para identificar los establecimientos afectados por la legislación de suelos:

- ↔ Registro de Establecimientos Industriales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- ↔ Inventario asociado al “Estudio sobre suelos potencialmente contaminados en la Comunidad Autónoma de Canarias” elaborado en el año 2000.
- ↔ Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Además se ha incluido la información aportada por el Servicio de instalaciones petrolíferas de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías sobre instalaciones petrolíferas para uso propio de volumen superior a 50.000 litros, y por los Ayuntamientos, que han informado sobre el suelo público donde realizan actividades potencialmente contaminantes del suelo.

### 2.1. Contenido de la base de datos

El INVENTARIO DE ESTABLECIMIENTOS POTENCIALMENTE CONTAMINANTES DEL SUELO de 2006 cuenta con la siguiente información.

Código

Este código ha sido asignado en función de la provincia, isla y municipio.

**TABLA 2. CODIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS**

Código P	Código I	Código M	Municipio	Isla
35	1	01	ANTIGUA	FUERTEVENTURA
35	1	02	BETANCURIA	FUERTEVENTURA

Código P	Código I	Código M	Municipio	Isla
35	1	03	LA OLIVA	FUERTEVENTURA
35	1	04	PÁJARA	FUERTEVENTURA
35	1	05	PUERTO DEL ROSARIO	FUERTEVENTURA
35	1	06	TUINEJE	FUERTEVENTURA
35	2	01	ARRECIFE	LANZAROTE
35	2	02	HARÍA	LANZAROTE
35	2	03	SAN BARTOLOMÉ	LANZAROTE
35	2	04	TEGUISE	LANZAROTE
35	2	05	TÍAS	LANZAROTE
35	2	06	TINAJO	LANZAROTE
35	2	07	YAIZA	LANZAROTE
35	3	01	AGAETE	GRAN CANARIA
35	3	02	AGÜIMES	GRAN CANARIA
35	3	03	ARTENARA	GRAN CANARIA
35	3	04	ARUCAS	GRAN CANARIA
35	3	05	FIRGAS	GRAN CANARIA
35	3	06	GALDAR	GRAN CANARIA
35	3	07	LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	GRAN CANARIA
35	3	08	LAS PALMAS DE G.C.	GRAN CANARIA
35	3	09	MOGÁN	GRAN CANARIA
35	3	10	MOYA	GRAN CANARIA
35	3	11	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	GRAN CANARIA
35	3	12	SANTA BRÍGIDA	GRAN CANARIA
35	3	13	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	GRAN CANARIA
35	3	14	SANTA MARÍA DE GUÍA	GRAN CANARIA
35	3	15	TEJEDA	GRAN CANARIA
35	3	16	TELDE	GRAN CANARIA
35	3	17	TEROR	GRAN CANARIA
35	3	18	VALLESECO	GRAN CANARIA
35	3	19	VALSEQUILLO	GRAN CANARIA
35	3	20	VEGA DE SAN MATEO	GRAN CANARIA
35	3	21	VILLA DE INGENIO	GRAN CANARIA
38	4	01	AGULO	LA GOMERA
38	4	02	ALAJERO	LA GOMERA
38	4	03	HERMIGUA	LA GOMERA
38	4	04	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	LA GOMERA
38	4	05	VALLE GRAN REY	LA GOMERA
38	4	06	VALLEHERMOSO	LA GOMERA
38	5	01	FRONTERA	EL HIERRO
38	5	02	VALVERDE	EL HIERRO
38	6	01	BARLOVENTO	LA PALMA
38	6	02	BREÑA ALTA	LA PALMA
38	6	03	BREÑA BAJA	LA PALMA
38	6	04	EL PASO	LA PALMA
38	6	05	FUENCALIENTE DE LA PALMA	LA PALMA
38	6	06	GARAFIA	LA PALMA

Código P	Código I	Código M	Municipio	Isla
38	6	07	LOS LLANOS DE ARIDANE	LA PALMA
38	6	08	PUNTAGORDA	LA PALMA
38	6	09	PUNTALLANA	LA PALMA
38	6	10	SAN ANDRES Y SAUCES	LA PALMA
38	6	11	SANTA CRUZ DE LA PALMA	LA PALMA
38	6	12	TAZACORTE	LA PALMA
38	6	13	TIJARAFE	LA PALMA
38	6	14	VILLA DE MAZO	LA PALMA
38	7	01	ADEJE	TENERIFE
38	7	02	ARAFO	TENERIFE
38	7	03	ARICO	TENERIFE
38	7	04	ARONA	TENERIFE
38	7	05	BUENAVISTA DEL NORTE	TENERIFE
38	7	06	CANDELARIA	TENERIFE
38	7	07	EL ROSARIO	TENERIFE
38	7	08	EL SAUZAL	TENERIFE
38	7	09	EL TANQUE	TENERIFE
38	7	10	FASNIA	TENERIFE
38	7	11	GARACHICO	TENERIFE
38	7	12	GRANADILLA DE ABONA	TENERIFE
38	7	13	GUIA DE ISORA	TENERIFE
38	7	14	GÜIMAR	TENERIFE
38	7	15	ICOD DE LOS VINOS	TENERIFE
38	7	16	LA GUANCHA	TENERIFE
38	7	17	LA LAGUNA	TENERIFE
38	7	18	LA MATANZA DE ACENTEJO	TENERIFE
38	7	19	LA OROTAVA	TENERIFE
38	7	20	LA VICTORIA DE ACENTEJO	TENERIFE
38	7	21	LOS REALEJOS	TENERIFE
38	7	22	LOS SILOS	TENERIFE
38	7	23	PUERTO DE LA CRUZ	TENERIFE
38	7	24	SAN JUAN DE LA RAMBLA	TENERIFE
38	7	25	SAN MIGUEL	TENERIFE
38	7	26	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
38	7	27	SANTA URSULA	TENERIFE
38	7	28	SANTIAGO DEL TEIDE	TENERIFE
38	7	29	TACORONTE	TENERIFE
38	7	30	TEGUESTE	TENERIFE
38	7	31	VILAFLO	TENERIFE

Nombre del  
Establecimiento

Este apartado está reservado al nombre del establecimiento que coincide en la gran mayoría de los casos con el nombre de la

empresa.

Así podemos encontrar: nombres de empresas como sociedades limitadas o sociedades anónimas; nombres de personas físicas autónomos; o nombres comerciales como “Talleres La Rosa”.

Datos del  
Establecimiento

Para la localización de los distintos establecimientos se aporta, en la medida de lo posible, la siguiente información:

- \* dirección,
- \* municipio,
- \* la isla,
- \* CP,
- \* teléfono,
- \* fax,
- \* e-mail,

Coordenadas  
UTM

Las coordenadas UTM no están presentes en todas las entradas de la base de datos. Esta información se ha extraído fundamentalmente del Inventario de establecimientos potencialmente contaminantes realizado en el 2000. En otros casos han sido las propias empresas las que han facilitado dicha información.

CNAE-1 CNAE-2

En algunos establecimientos, se realizan actividades diferentes que tienen asignados distintos códigos CNAE. En el caso de estar afectados por el RD 9/2005 se detallan los códigos que se encuentran en el anexo I.

Actividad

Se especifica la actividad según información aportada por las distintas bases de datos, principalmente el Registro Industrial.

Inicio actividad

Esta información se corresponde con la fecha del inicio de los trámites administrativos tanto para el Registro Industrial como para el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos.

Superficie solar  
/Superficie  
construida

Extraído de la base de datos del Registro de Establecimientos Industriales.

Esta información no se encuentra disponible para todos los establecimientos.

Datos de la  
empresa

En determinados casos una empresa cuenta con varios establecimientos, que independientemente de pertenecer a la misma sociedad, están afectados por la legislación sobre suelos.

Los campos están destinados a aportar los datos de la empresa la razón social el domicilio social y los datos de contacto.

CIF/NIF

No siempre está disponible

Comentarios

Existen varios campos de comentarios que se aportan en la base de datos por considerarlos de interés. Entre otros el número de registro como pequeño productor de residuos peligrosos o el nombre de la persona de contacto.

Fuente

Aporta información sobre las fuentes de las cuales se han obtenido los datos.

REI = Registro de Establecimientos Industriales de la Comunidad Autónoma

Inventario 2000 = Inventario de establecimientos potencialmente contaminantes del suelo del 2000

ASINCA = Asociación Industrial de Canarias

CEOE = Confederación de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife

RPPRP = Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos

## 2.2. Resultados obtenidos

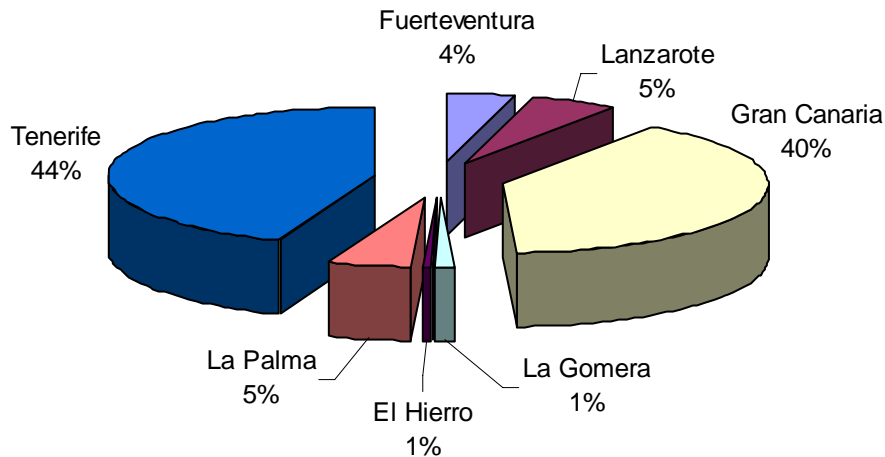
Como resultado de la asistencia técnica para la actualización del inventario de establecimientos potencialmente contaminantes del suelo se ha obtenido una base de datos con 7.405 entradas.

Por islas, claramente destacan Tenerife con 3.261 establecimientos, lo que representa el 44 % del total, y Gran Canaria con 2.941, el 40 %, seguido de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura y por último La Gomera y El Hierro.

**TABLA 3. ESTABLECIMIENTOS POR ISLA**

	Establecimientos
Fuerteventura	302
Lanzarote	390
Gran Canaria	2.941
La Gomera	88
El Hierro	51
La Palma	372
Tenerife	3.261
Total	7.405

**FIGURA. 1. PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS POR ISLA**



Con respecto al código CNAE, los establecimientos más frecuentes se corresponden con los de mantenimiento de vehículos, representando el 52 % de los establecimientos contemplados en el inventario. A los talleres de vehículos les siguen las estaciones de servicio y las carpinterías metálicas codificadas como fabricación de elementos metálicos para la construcción, que representan, cada uno, el 6 % de los establecimientos.

**TABLA 4. ESTABLECIMIENTOS SEGÚN CÓDIGO CNAE93**

Descripción	CNAE93-Rev1	nº Estb.
Extracción de crudos de petróleo y gas natural.	11,1	0
Actividades de los servicios relacionados con las explotaciones petrolíferas y de gas, excepto actividades de prospección.	11,2	0
Extracción de minerales metálicos no férricos, excepto minerales de uranio y torio.	13,2	0
Fabricación de grasas y aceites (vegetales y animales).	15,4	2
Acabado de textiles.	17,3	15
Fabricación de tejidos impregnados, endurecidos o recubiertos en materias plásticas.	17,542	0
Preparación, curtido y teñido de pieles de peletería.	18,301	1
Preparación, curtido y acabado del cuero.	19,1	1
Aserrado y cepillado de la madera, preparación industrial de la madera.	20,1	9

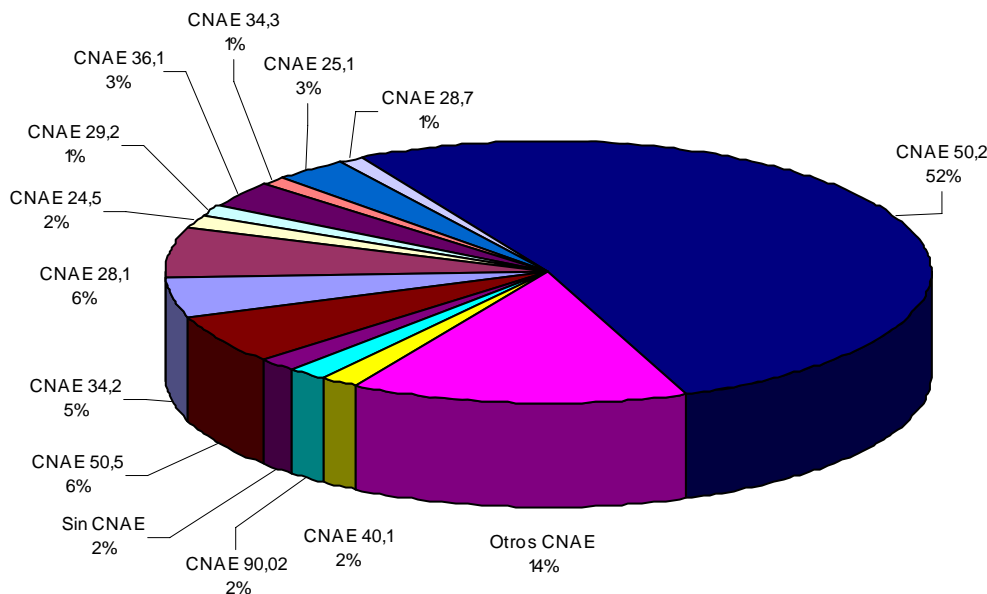
Descripción	CNAE93-Rev1	nº Estb.
Fabricación de chapas, tableros, contrachapados, alistonados, de partículas aglomeradas, de fibras y otros tableros de paneles.	20,2	4
Fabricación de pasta papelera, papel y cartón.	21,1	7
Fabricación de papeles pintados.	21,24	0
Artes gráficas y actividades de los servicios relacionados con las mismas (1).	22,2	9
Coquerías.	23,1	0
Refino de petróleo.	23,2	4
Fabricación de productos químicos básicos.	24,1	25
Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos.	24,2	15
Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tinta de imprenta y masillas.	24,3	35
Fabricación de productos farmacéuticos.	24,4	4
Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento.	24,5	122
Fabricación de otros productos químicos.	24,6	8
Fabricación de fibras artificiales y sintéticas.	24,7	2
Fabricación de productos de caucho.	25,1	212
Fabricación de vidrio y productos de vidrio.	26,1	42
Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental.	26,21	14
Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica.	26,3	5
Fabricación de fibrocemento.	26,65	2
Fabricación de productos minerales no metálicos diversos.	26,8	21
Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones.	27,1	2
Fabricación de tubos de hierro.	27,21	0
Fabricación de tubos de acero.	27,22	2
Otros procesos de primera transformación del hierro y del acero.	27,3	8
Producción y primera transformación de metales preciosos.	27,41	0
Producción y primera transformación de aluminio.	27,42	1
Producción y primera transformación de plomo, cinc y estaño.	27,43	1

Descripción	CNAE93-Rev1	nº Estb.
Producción y primera transformación de cobre.	27,44	0
Producción y primera transformación de otros metales no férreos.	27,45	0
Fundición de metales.	27,5	5
Fabricación de elementos metálicos para la construcción.	28,1	453
Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal.	28,2	1
Fabricación de generadores de vapor.	28,3	1
Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos.	28,4	12
Tratamiento y revestimiento de metales.	28,5	66
Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería.	28,6	8
Fabricación de cerraduras y herrajes.	28,63	25
Fabricación de productos metálicos diversos, excepto muebles.	28,7	95
Fabricación de máquinas, equipos y material mecánico.	29,1	46
Fabricación de máquinas, equipo y material mecánico de uso general.	29,2	95
Fabricación de maquinaria agraria.	29,3	9
Fabricación de máquinas-herramienta.	29,4	2
Fabricación de maquinaria diversa para usos específicos.	29,5	19
Fabricación de armas y municiones.	29,6	0
Fabricación aparatos electrodomésticos.	29,71	3
Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos.	30	3
Fabricación de motores eléctricos, transformadores y generadores.	31,1	19
Fabricación de aparatos de distribución y control eléctricos.	31,2	1
Fabricación de hilos y cables eléctricos aislados.	31,3	1
Fabricación de acumuladores y pilas eléctricas.	31,4	0
Fabricación de lámparas eléctricas y aparatos de iluminación.	31,5	31
Fabricación de otro equipo eléctrico.	31,6	18
Fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos.	32,1	1

Descripción	CNAE93-Rev1	nº Estb.
Fabricación de transistores de radiodifusión y televisión y de aparatos para la radiotelefonía y radiotelegrafía con hilos.	32,2	9
Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen.	32,3	1
Fabricación de equipo e instrumentos médico-quirúrgicos y de aparatos ortopédicos.	33,1	9
Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos de control para procesos industriales.	33,2	1
Fabricación de equipos de control de procesos industriales.	33,3	0
Fabricación de vehículos de motor.	34,1	2
Fabricación de carrocerías para vehículos de motor, de remolques y semirremolques.	34,2	372
Fabricación de partes, piezas y accesorios no eléctricos para vehículos de motor y sus motores.	34,3	96
Construcción y reparación naval.	35,1	88
Fabricación de material ferroviario.	35,2	0
Construcción aeronáutica y espacial.	35,3	0
Fabricación de motocicletas y bicicletas.	35,4	0
Fabricación de muebles.	36,1	228
Fabricación de otros artículos que utilicen sustancias peligrosas.	36,63	3
Reciclaje de chatarra y desechos de metal.	37,1	72
Reciclaje de desechos no metálicos.	37,2	13
Producción y distribución de energía eléctrica.	40,1	113
Producción de gas, distribución de combustibles gaseosos por conductos urbanos, excepto gasoductos.	40,2	16
Mantenimiento y reparación de vehículos de motor.	50,2	3851
Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y ciclomotores y de sus repuestos y accesorios (2).	50,4	77
Venta al por menor de carburantes para la automoción, cuando posean instalaciones de almacenamiento.	50,5	460
Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales.	51,12	6
Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares.	51,51	36
Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos.	51,52	2
Comercio al por mayor de pinturas y barnices.	51,532	1
Comercio al por mayor de fertilizantes y productos químicos para la agricultura.	51,551	26

Descripción	CNAE93-Rev1	nº Estb.
Comercio al por mayor de productos químicos industriales.	51,553	59
Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho.	51,57	7
Comercio al por menor de combustibles.	52,486	0
Transporte por ferrocarril.	60,1	3
Otros tipos de transporte terrestre.	60,2	6
Transporte por tubería.	60,3	0
Depósito y almacenamiento de mercancías peligrosas.	63,122	10
Otras actividades anexas de transporte marítimo.	63,22	16
Otras actividades anexas de transporte aéreo.	63,23	34
Laboratorios de revelado, impresión y ampliación fotográfica (1).	74,811	0
Recogida y tratamiento de aguas residuales.	90,01	20
Recogida y tratamiento de otros residuos.	90,02	125
Actividades de saneamiento, descontaminación y similares (3).	90,03	30
Lavado, limpieza y teñido de prendas textiles y de piel (1).	93,01	9
Sin CNAE asignado		117
	<b>Total</b>	<b>7405</b>

**FIGURA. 2. PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS SEGÚN CNAE**



Analizando los resultados por islas no existen muchas diferencias entre las actividades de mayor peso, que se corresponden con:

- ✦ Mantenimiento y reparación de vehículos de motor (CNAE 50,2).
- ✦ Venta al por menor de carburantes para la automoción (CNAE 50,5).
- ✦ Talleres de chapa y pintura codificados como “fabricación de carrocerías para vehículos de motor, de remolques y semirremolques” (CNAE 34,2).

En la siguiente tabla se resume la distribución por isla de los establecimientos según la actividad desarrollada:

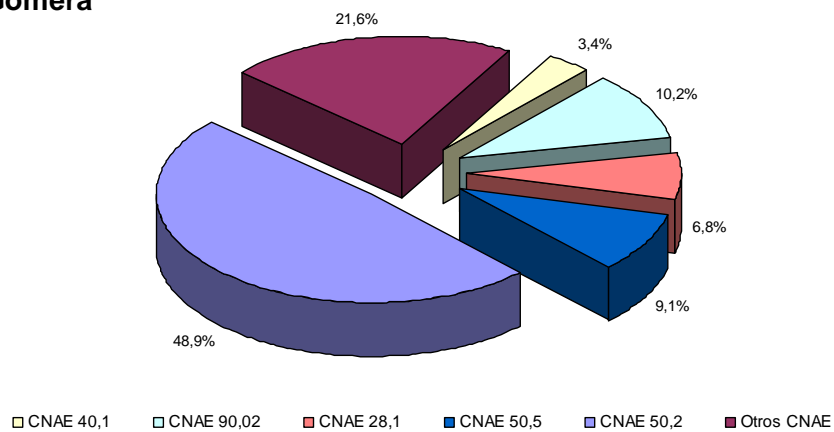
**TABLA 5. ESTABLECIMIENTOS SEGÚN CÓDIGO CNAE E ISLA**

	Fuerteventura	Lanzarote	Gran Canaria	La Gomera	El Hierro	La Palma	Tenerife
Total	302	390	2.941	88	51	372	3.261
CNAE 28,7	-	2	13	-	-	7	73
CNAE 29,2	1	2	50	-	-	2	40
CNAE 34,3	9	11	61	-	-	1	14
CNAE 40,1	10	12	67	3	1	6	14
CNAE 24,5	1	2	43			2	74
CNAE 90,02	4	14	41	9	4	22	31

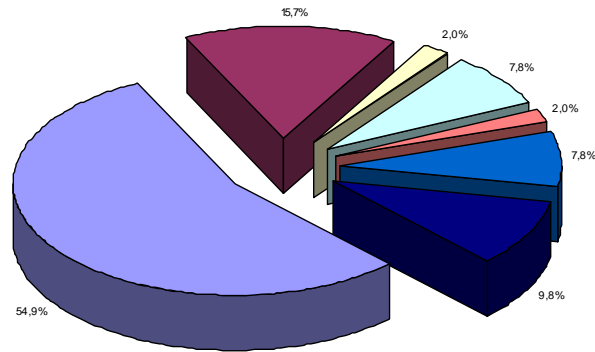
	Fuerteventura	Lanzarote	Gran Canaria	La Gomera	El Hierro	La Palma	Tenerife
CNAE 25,1	26	17	138	-	1	4	26
CNAE 36,1	-	6	104	-	-	16	102
CNAE 34,2	28	27	308	-	-	-	9
CNAE 28,1	-	-	9	6	4	28	406
CNAE 50,5	16	37	148	8	5	26	217
CNAE 50,2	171	219	1433	43	28	208	1750
Otros CNAE	36	41	526	19	8	50	505

**FIGURA. 3. PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS SEGÚN CNAE**

**La Gomera**

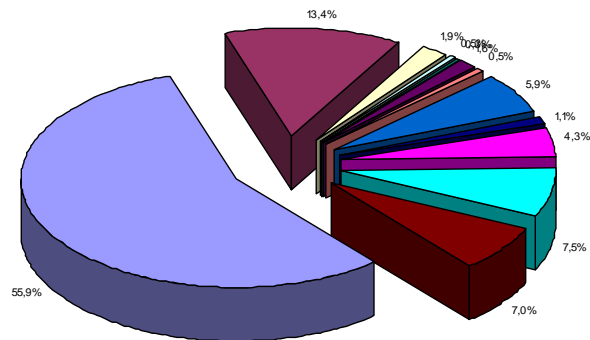


## El Hierro



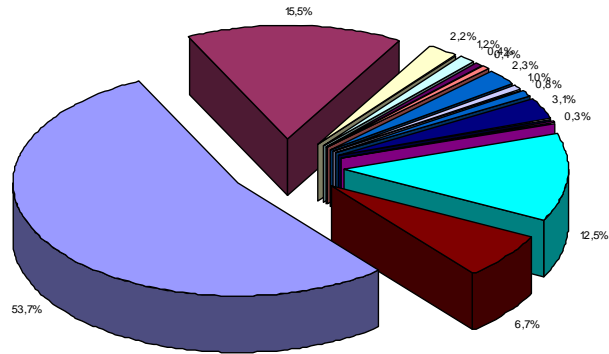
□ CNAE 40,1 □ CNAE 90,02 □ CNAE 25,1 □ CNAE 28,1 □ CNAE 50,5 □ CNAE 50,2 □ Otros CNAE

## La Palma



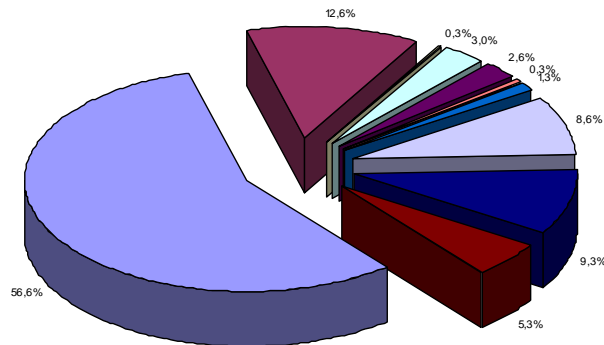
□ CNAE 28,7 □ CNAE 29,2 □ CNAE 34,3 □ CNAE 40,1 □ CNAE 24,5 □ CNAE 90,02  
 □ CNAE 25,1 □ CNAE 36,1 □ CNAE 28,1 □ CNAE 50,5 □ CNAE 50,2 □ Otros CNAE

### Tenerife



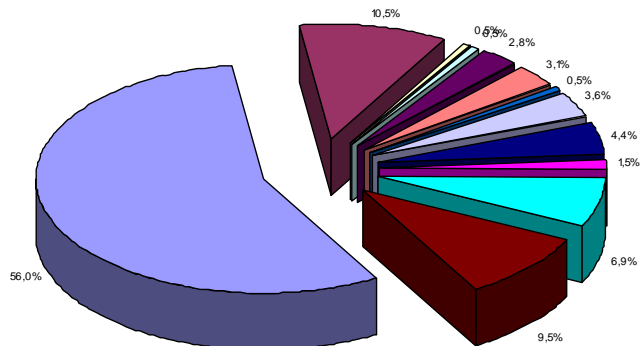
CNAE 28,7  
  CNAE 29,2  
  CNAE 34,3  
  CNAE 40,1  
  CNAE 24,5  
  CNAE 90,02  
  CNAE 25,1  
 CNAE 36,1  
  CNAE 34,2  
  CNAE 28,1  
  CNAE 50,5  
  CNAE 50,2  
  Otros CNAE

### Fuerteventura



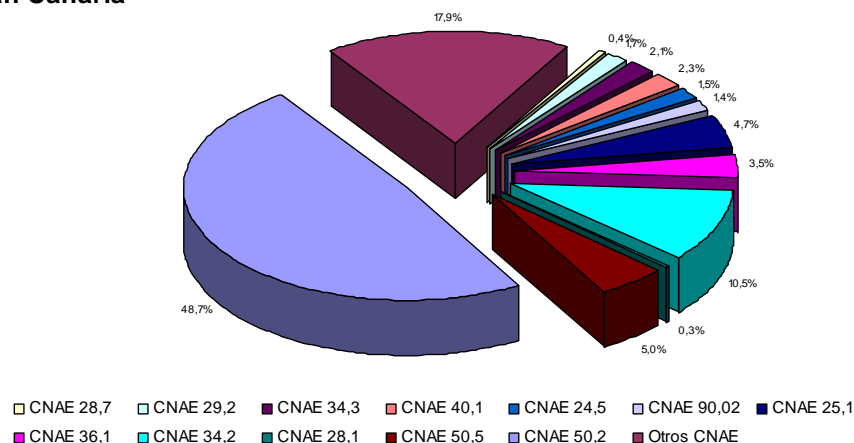
CNAE 29,2  
  CNAE 34,3  
  CNAE 40,1  
  CNAE 24,5  
  CNAE 90,02  
  CNAE 25,1  
 CNAE 34,2  
  CNAE 50,5  
  CNAE 50,2  
  Otros CNAE

### Lanzarote



CNAE 28,7  
  CNAE 29,2  
  CNAE 34,3  
  CNAE 40,1  
  CNAE 24,5  
  CNAE 90,02  
 CNAE 25,1  
  CNAE 36,1  
  CNAE 34,2  
  CNAE 50,5  
  CNAE 50,2  
  Otros CNAE

### Gran Canaria



### 3.CONCLUSIONES.

La entrada en vigor del **Real Decreto 9/2005** ha venido a definir cuestiones clave en materia de requisitos legales sobre suelos contaminados.

Este Real Decreto concreta qué actividades son susceptibles de contaminar el suelo y cuáles son los criterios y estándares para determinar si un suelo está contaminado.

Tras la realización de este inventario se puede concluir que, al menos, 7.405 establecimientos deben presentar el informe preliminar de suelos en cumplimiento de la legislación.

En Canarias, al no ser territorio con un desarrollo industrial importante, la gran mayoría de las actividades declaradas como potencialmente contaminantes, por el Real Decreto 9/2005, no están representadas o cuentan con un escaso número de establecimientos.

Este hecho conlleva que determinadas actividades adquieran un mayor peso con respecto al total de los establecimientos presentes en el inventario. Claro ejemplo es el caso de los talleres de vehículos (50.20 Mantenimiento y reparación de vehículos de motor) que representa algo más del 50 % del total de los establecimientos inventariados.

El análisis de los 7.405 informes preliminares derivará en la petición de información complementaria y en estudios de caracterización del suelo, para definir, por parte de la Comunidad Autónoma Canaria qué suelos están contaminados según los criterios recogidos en los anexos V y VI del Real Decreto 9/2005.

No hay que olvidar que el objetivo es delimitar, declarar e inventariar los suelos contaminados existentes en Canarias, para establecer un plan de restauración en función de las prioridades.